Fall
377.8
8

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

INV 030240
SIG Fall 377.8
8

APORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES PARA PROFESORADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

PRIMERA PARTE

VERSIÓN PRELIMINAR PARA LA DISCUSIÓN

Julio de 1999

Circulación interna restringida

ÍNDICE **página**

1. PRESENTACIÓN DE LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA TODOS LOS PROFESORADOS..... 3

2. ANTECEDENTES LEGALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS CONSENSUADOS EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.....5

3. LOS CAMBIOS A TENER EN CUENTA EN LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL..... 8

4. ALGUNOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....9

5. LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIZACIONES DE PROFESOR EN EDUCACIÓN ESPECIAL.....13

6. ACTITUDES GENERALES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE TODOS LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 29

1. PRESENTACIÓN DE LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL PARA TODOS LOS PROFESORADOS.

Presentamos a continuación los aportes para la elaboración de contenidos básicos comunes a todos los profesorados en educación especial.

La oferta específica de formación docente en educación especial tiene campos comunes a la formación de Nivel Inicial y de 1° y 2° ciclo de EGB, (Campos de la Formación General y la Formación Orientada). Se diferencia fundamentalmente en el campo de la Formación Especializada.

La inclusión de estos campos en la formación de los profesores en Educación Especial les posibilita a los mismos estar provistos de amplios conocimientos sobre el sujeto que no presenta necesidades educativas especiales y su educación institucional.

Compartir los campos de la Formación Docente con los Profesorados de Inicial y 1° y 2° ciclo de la EGB, contribuirá sin duda, a rectificar la tendencia que observáramos en los planes de estudio tradicionales en Educación Especial: una sobrecarga de materias de carácter médico-biológico y psicológico en detrimento de las pedagógicas y didácticas[1].

En este primer documento, presentamos los CBC comunes a todos los profesorados en educación especial. Estos bloques temáticos son: *"La atención a la diversidad", "Las necesidades educativas especiales y su evaluación", "La inclusión e integración escolar de las necesidades educativas especiales", "El curriculum común y las necesidades educativas especiales", "Las adaptaciones curriculares", "Las prácticas docentes" y "La Formación Profesional"* y las *"Actitudes generales relacionadas con la formación de todos los profesorados de educación especial"*

Estos bloques temáticos pueden formar parte de espacios curriculares correspondientes a algunos de los tres campos de la Formación Docente Inicial; por ejemplo, *"La inclusión e integración escolar de las necesidades educativas escolares"* puede formar parte de *"Institución escolar y sistema educativo"*, así como el *"Curriculum común y las necesidades educativas especiales"* puede integrarse al bloque temático de *"Curriculum"*.

Nuestro propósito es contribuir a crear una propuesta curricular capaz de favorecer la constitución en los futuros docentes de aptitudes altamente valoradas en educación especial, como son: el conocimiento de

[1] "La Formación Docente en Educación Especial" Programa de organización pedagógica de la Formación Docente, Ministerio de Cultura y Educación, noviembre de 1996.

los fundamentos generales de la educación, un adecuado nivel de desempeño pedagógico y una positiva postura ética.

Es deseable que se realice la lectura de este documento antes del 30 de agosto del presente año, fecha en que se iniciarán las respectivas reuniones regionales. En estas reuniones recibirán los CBC correspondientes a los Profesorados de: retardo mental, sordos, ciegos y disminuidos visuales y discapacitados motores.

En el caso que alguna jurisdicción desee ofrecer especialidades en educación especial a nivel de EGB 3° y Polimodal, las mismas deberán ubicarse como focalizaciones dentro del Profesorados de ambos niveles.

2. ANTECEDENTES LEGALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS CONSENSUADOS EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

La presente etapa de transformación global de las instituciones de formación docente de grado responde al antecedente normativo de la Ley Federal de Educación Nº 24.195 que establece los fundamentos de esta transformación, sus instituciones y la consolidación de la Red Federal de formación Docente Continua.

La formación docente para la Educación Especial se encuentra contemplada en la Ley Federal de Educación, que expresa en su artículo 19º a) *"Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades mencionadas posteriormente en esta ley".*

De manera semejante, la Ley de Educación Superior Nº 24.521 dice en el Artículo 4 b): *"Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo".*

De acuerdo con el documento del CFCyE "TRANSFORMACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", (A-14), se definen las funciones de las Instituciones de Formación Docente Continua, base de la Red Federal de Formación Docente Continua, que son las siguientes y están articuladas entre sí:

- *Formación Docente Inicial*
- *Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente*
- *Promoción, Desarrollo e Investigación Educativa*

En el mencionado documento, también se aborda la organización curricular e institucional de las carreras y títulos docentes. Las carreras comprenden tres campos de contenidos:

a) EL CAMPO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, que es común para todos los docentes de los distintos niveles y modalidades.

b) EL CAMPO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA, que permite reconocer las características del desarrollo psicológico y cultural de los alumnos, las particularidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las características de las instituciones del nivel, ciclo o modalidad del sistema educativo para el que se forman los futuros docentes.

c) EL CAMPO DE FORMACIÓN ORIENTADA, que se refiere al dominio de los conocimientos que deberá enseñar el futuro docente, según la disciplina. En todos los casos la formación será equivalente al

tratamiento de la disciplina en el ámbito universitario y ocupará la mayor parte de la carga horaria y académica de su formación.

Este modelo incluye también a las transformaciones que las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires efectúen en los Profesorados de Educación Especial.

El documento ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL, (A-19) aprobado por el Consejo Federal de Educación en diciembre de 1998, hace referencia al tema de la Formación Docente Especializada en Educación Especial. Destaca que la transformación a emprenderse en la formación docente especializada en Educación Especial debe estar articulada, tanto a los cambios curriculares-institucionales que se están operando en los Institutos de Formación Docente en general, como a las transformaciones de los sistemas educativos común y especial.

Los Contenidos Básicos Comunes son definidos en la Resolución Nº 33 del CFCyE como "*el conjunto de saberes relevantes que integrarán el proceso de enseñanza en todos el país y constituyen la matriz básica para un proyecto cultural nacional, a partir de la cual cada jurisdicción continuará actualizando sus lineamientos o diseños curriculares.* Finalmente, también se indicó en dicha Resolución que en los Contenidos Básicos Comunes se incluyen "contenidos conceptuales", "contenidos procedimentales" y "contenidos actitudinales".

Respecto a la estructura curricular, el acuerdo Serie A – Nº3. CFCyE establece que "*el sistema de formación docente continua deberá estar dotado de una estructura flexible que permita optar por distintos trayectos curriculares y componer distintos circuitos a partir de intereses profesionales y demandas regionales dentro de un mismo instituto o entre distintos institutos formadores u otros centros académicos. Considera también la posibilidad de complementar los saberes adquiridos fuera del sistema formal y debidamente acreditados*"

ORIENTACIÓN ACERCA DE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN LOS CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL

CBC PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Nivel Inicial 1° y 2° ciclo de la EGB

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL PEDAGÓGICA

Mediación pedagógica ↔ Curriculo ↔ Institución escolar ↔ Sistema educativo

Procedimientos generales ↔ Actitudes generales

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Psicología y cultura de los alumnos de nivel inicial,1°y 2°ciclo de la EGB

CBC comunes a todos los profesorados en Educación Especial

- La atención a la diversidad
- Las necesidades educativas especiales y su evaluación
- La inclusión e integración escolar de las necesidades educativas especiales.
- El curriculum común y las necesidades educativas especiales. Las adaptaciones curriculares.
- Las prácticas docentes
- Formación Profesional

Procedimientos generales ↔ Actitudes generales

- **SORDOS**
- **CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES**
- **RETARDO MENTAL**
- **DISCAPACIDAD MOTORA**

CAMPO DE LA FORMACIÓN DE ORIENTACIÓN

Matemática - Lengua - Geografía - Economía – Informática- Física - Química – Biología- Historia - Derecho constitucional - Filosofía – Electrónica – Biotecnología - Administración- Educación Estético-Expresiva – Psicología – Educación Físico Deportiva

3. LOS CAMBIOS A TENER EN CUENTA EN LA FORMACIÓN DOCENTE ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.

La adopción en la formación docente especial de los mismos tres "campos" de contenidos básicos que abarca la formación docente de Profesores de enseñanza general, significa un importante avance, coincidente con la orientación que hoy se aspira dar a la Educación Especial, como puesta en acción de una serie de aptitudes, más dirigidas a la educación que a la rehabilitación. También garantiza no escindir la formación del Profesor de Educación Especial del resto de la formación docente, permitiendo de este modo la movilidad de los alumnos.

El establecimiento de un tronco común de contenidos en la formación de Profesores de cualquier nivel o modalidad, colaborará en la corrección de algunas desviaciones observadas en los curriculum de formación docente en educación especial, como es la sobrecarga de disciplinas psicológicas o médico biológicas, en detrimento de las curriculares, didácticas e institucionales. Seguramente esta orientación responde a cierto pesimismo sobre los aprendizajes escolares que son capaces de lograr las personas con necesidades educativas especiales.

Como ya se enunciara los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado abarcarán tres campos;

a) El campo de la "Formación General", común a todos los estudios de formación docente de grado, destinado a conocer, investigar, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones. Este campo comprenderá bloques temáticos indicativos, vinculados a los campos problemáticos: "Sistema Educativo", "Institución Escolar", "Mediación Pedagógica" y "Curriculum". En este campo se incluirán contenidos correspondientes a la Formación Docente Especializada en Educación Especial, ya sea en espacios curriculares particulares o articulados a espacios correspondientes a la Formación Docente General.
   En el campo de la Formación General puede incluirse la mayor parte de los bloques temáticos de los CBC comunes a todos los profesorados en educación especial. Por ejemplo: a) La Inclusión e Integración escolar de las necesidades educativas especiales puede anexarse al bloque Institución Escolar y parte, si se considera conveniente, al de Sistema Educativo; b) el bloque temático Curriculum puede abarcar los contenidos correspondientes a El Curriculum Común y las Necesidades Educativas Especiales. Las adaptaciones curriculares.

b) El campo de la "Formación Especializada" de la formación docente de grado (por niveles y regímenes especiales), abarcará conceptualizaciones básicas y diferentes aplicaciones de la "Psicología Evolutiva y del Aprendizaje", las "Prácticas Docentes", las "Residencias o pasantías docentes" y la denominada "Cultura de la Infancia", Cultura de la pubertad" o "Cultura de la adolescencia" y/o de contextos socioculturales específicos, según el nivel de que se trate. El bloque temático Introducción a la Diversidad puede integrarse a este campo.

c) El campo de la "Formación Orientada", se ocupará de los contenidos referidos a disciplinas o áreas específicas.

Abarca, CBC vinculados a las siguientes disciplinas: Matemática, Lengua, Informática, Física, Química, Biología, Historia, Geografía, Economía, Derecho Constitucional, Filosofía, Electrónica, Biotecnología, Administración, Educación Estético-Expresiva, Psicología Y Educación Físico Deportiva.

Los contenidos específicos de carácter disciplinar indispensables para la Formación Docente en Educación Especial, formarán parte de este último campo.

4. ALGUNOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

La ley Federal de Educación y los distintos acuerdos del Consejo Federal establecen tres funciones constitutivas de la formación docente continua: formación inicial, actualización y perfeccionamiento e investigación y desarrollo.

En las Resoluciones del CFCyE Nº 32/93 y 36/94, en las que se mencionan los criterios comunes para establecer una propuesta de organización curricular – institucional (por áreas, por departamentos, por programas y proyectos u otros espacios y/o trayectos curriculares-institucionales) .....que deberá asegurar la articulación de las actividades de formación y de capacitación con la investigación educativa y la participación responsable de los docentes en la institución.

Los institutos de formación docente en educación especial compartirán, siguiendo la línea de acuerdos del CFCyE, trayectos curriculares comunes a todo el sistema formador. Esto significa que el campo de la formación docente general tendrá un tratamiento común y

articulado con el nivel inicial, 1º y 2º ciclo de la EGB. El 3º ciclo de la EGB y Polimodal, podrá tener carácter de especialización focalizada en Educación Especial, correspondiente a dichos niveles, en el caso que así convenga a las necesidades de la zona de inserción del instituto formador.

Las instituciones formadoras que tengan ofertas académicas y/o pedagógicas para el Nivel Inicial, y 1º y 2º Ciclo de la EGB, podrán hacerlas extensivas a los alumnos de los profesorados en educación especial que estén en su misma zona de influencia. Si un instituto de formación docente contiene ambas modalidades común y especial, en la estructura curricular podrán contemplarse ofertas de créditos, pasantías, trabajos de campo, monografías etc., que se integren en el diseño curricular de la enseñanza especial a través de los distintos departamentos, áreas o programas y proyectos u otras modalidades institucionales que cada instituto desarrolle desde su PEI.

Una organización académica-institucional que responda al modelo planteado para las necesidades educativas especiales deberá contemplar la articulación creciente con otros institutos de formación docente en educación especial y común y las universidades de su zona de influencia.

Los Contenidos Básicos Comunes de la Formación Docente de la Educación Especial pueden abarcar, en el caso de algunos bloques temáticos, toda la duración de la carrera debido al tiempo que insume su enseñanza y aprendizaje. Estos contenidos, en ocasiones, podrán incluirse junto a otros de la Formación General en un mismo espacio curricular, por razones epistemológicas, psicológicas o disciplinares.

Las prácticas se iniciarán al comienzo de la formación y continuarán a lo largo de la misma, llevándose a cabo tanto en escuelas especiales como comunes con niños con necesidades educativas especiales integrados.

Las escuelas de educación especial deberán ser un campo propicio para las prácticas docentes, como también los establecimientos de educación común.

Es indispensable, a través de investigaciones cuanti y cualitativas y/o contextualizadas en el aula, conozca el futuro docente en educación especial aspectos inherentes a su especialidad para producir un cambio profundo de las concepciones tradicionales del tratamiento de las necesidades educativas especiales y para saber cómo intervenir en cada una de ellas adecuadamente.

Es importante que el Profesor, en cualquier modalidad de la Educación Especial, conozca las características más salientes de los niños con quien va a trabajar, maneje los recursos didácticos que ellos requieren y privilegie en su trabajo con los alumnos las potencialidades y no el déficit de los mismos.

Siendo además necesario que incorpore una actitud positiva para integrar la práctica curricular con la institucional.

El éxito en su tarea dependerá en gran parte de su capacidad para el trabajo en equipo, con los otros docentes y con los profesionales con que cuenta la Educación Especial y de promover la participación de la familia en la educación de sus hijos y la de los mismos niños cuando su situación lo permita. Estas condiciones se irán fortaleciendo en el transcurso de sus estudios y muy especialmente en las actividades prácticas que realice durante su proceso de formación.

La formación integral del Profesor de Educación Especial, se verá facilitada si la institución formadora se constituye en una institución sensible e inteligente, capaz de lograr el cumplimiento de sus objetivos dentro de un marco de trabajo solidario.

- Para efectivizar la transformación de los Institutos de Formación Docente en Educación Especial será necesario que cada jurisdicción:

a) Realice un relevamiento de carreras existentes, sus títulos y se plantee la actualización de sus docentes. Planificar e iniciar una formación docente continua, con una adecuada organización curricular-institucional que contemple las diferentes instancias formativas, de capacitación y actividades de investigación y desarrollo.

b) Garantice, que cada instituto alcance modos flexibles de organización para propiciar una dinámica de integración teoría-práctica, espacios de articulación de los contenidos y formas de agrupamiento de los alumnos y de los docentes, según sean las especificaciones curriculares-institucionales de cada instituto formador

c) Lleve adelante acciones de cooperación institucional (convenios u otro tipo de relación formal con instituciones y/u organizaciones de nivel superior y/o universitario o diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales).

d) Establezca la realización de las prácticas docentes en las escuelas de educación especial y escuelas comunes con niños con necesidades educativas especiales integrados. La realización de las prácticas implica la revisión colectiva de estrategias y resultados pedagógicos, impulsando diversas maneras de abordaje curricular-institucional y diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

5. LOS CONTENIDOS BÁSICOS COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los contenidos que se presentan a continuación corresponden a los fundamentos generales de la Educación Especial actual y a cuestiones comunes a la mayoría de las necesidades educativas especiales, por lo tanto es necesario que atraviesen todas las Especialidades.

Posteriormente se presentarán otros bloques de contenidos específicamente referidos a cada profesorado especial, que corresponden a alguna discapacidad en particular y al desarrollo de las competencias y habilidades más frecuentes que sus necesidades educativas especiales requieren.

5.1. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-SÍNTESIS EXPLICATIVA

Un enfoque positivo hacia la diversidad de los alumnos significa reconocer y aceptar las diferencias existentes entre los mismos, ya sean estas de origen étnico, lingüístico, cultural, religioso, socioeconómico, cognitivo, sensorial, motriz, afectivo u otros.

Puede decirse que la diversidad en la escuela existe desde hace mucho tiempo pero no había sido objeto de profunda reflexión, como lo es en el presente, debido al extendido predominio de la tendencia a buscar la homogeneidad de los alumnos en la clase.

Si esta temática ha adquirido actualmente tanta relevancia es porque, ya sea de manera empírica como a través de la investigación, se ha comprobado que las prácticas de homogeneización en el aula, ligadas a ciertos prejuicios hacia lo diferente, han estado con mucha frecuencia en el origen del fracaso escolar, la deserción o la exclusión de los niños del Sistema Educativo Común.

Un caso por demás ilustrativo es la manera que con frecuencia se arriba a la rotulación de muchos alumnos como retardados mentales leves. Todos los niños realizan simultáneamente un desarrollo natural y un desarrollo socio-cultural. El primero se sustenta en su organización neurobiológica y el segundo en las características y condiciones del medio que los rodea. Una confusión muy generalizada es la de señalar como débiles mentales, mediante el uso de pruebas psicométricas, a niños que presentan sólo un desarrollo cultural diferente, por no haber contado con el medio que pusiera a su disposición los instrumentos necesarios para lograrlo.

sólo un desarrollo cultural diferente, por no haber contado con el medio que pusiera a su disposición los instrumentos necesarios para lograrlo.

Tradicionalmente la reflexión sobre el amplio espectro de la diversidad y las consiguientes estrategias educativas, estuvieron ausentes en la formación de los profesores que fueron preparados en el manejo de programaciones didácticas-institucionales concebidas para una población escolar homogénea.

La exigencia social actual, inspirada en la vigencia de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todos, propicia la inclusión de la diversidad en las escuelas. Para efectivizar esta inclusión es necesario tomar algunos recaudos curriculares-institucionales en la formación de los Profesores de todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Al concepto de diversidad se lo liga a menudo al de necesidades educativas especiales, sin embargo, no todos los niños que componen el campo de la diversidad presentan necesidades educativas especiales, aún en casos en que sus diferencias tienen origen en alguna discapacidad.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Grupo humano y heterogeneidad. Fundamentos sobre la imposibilidad de conformar un grupo homogéneo. El grupo escolar y la amplitud de variaciones personales.
- Efectos de las prácticas de homogeneización escolar.
- La diversidad que tiene su origen en la discapacidad; la diversidad de origen cultural, étnico, religioso, socioeconómico, de género.
- El reconocimiento de la multiculturalidad y su atención. La importancia de propiciar la interculturalidad.
- Las estrategias curriculares-institucionales que favorecen el trabajo con la diversidad.
- El trabajo cooperativo con otros agentes: la familia, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales representativas de distintos sectores de la sociedad. La conformación de Redes de Servicio.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis del tratamiento de la diversidad en algunas instituciones escolares, particularmente en su Proyecto Educativo Institucional.

análisis y preparación de desarrollos curriculares que permitan el abordaje de la diversidad en distintos niveles: provincial, institucional, de aula, personal.

- Diseño y análisis de diversas propuestas de enseñanza y aprendizaje, con el propósito de ubicar donde se presentan en ellas dificultades en el aprendizaje o dificultades en la enseñanza.
- Conocimiento y análisis de casos de niños considerados Retardados Mentales Leves con el fin de evaluar si sus diferencias están originadas en una discapacidad.
- Toma de contacto con Equipos Interdisciplinarios de apoyo de Educación Especial y Organizaciones no Gubernamentales vinculadas con la diversidad, interiorizándose de sus funciones y alcances de articulación con la Institución escolar.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación los futuros docentes:

- Comprenderán la amplia gama de diversidad de alumnos que puede albergar la escuela.
- Habrán interiorizado el principio de que al grupo heterogéneo no se lo puede tratar con estrategias curriculares-institucionales homogeneizantes. Sabrán identificar que en ocasiones la propuesta educativa es quien predispone al fracaso en el aprendizaje. Conocerán diferentes estrategias para el abordaje educativo de la diversidad.
- Se habrán compenetrado del principio de la heterogeneidad de los alumnos y su relación con el aprendizaje y podrán identificar a la iniciación escolar como un período crítico.
- Habrán alcanzado la capacidad de establecer redes entre Equipos o Instituciones intersectoriales que colaboran con la atención a la diversidad.
- Habrán adquirido una importante dimensión ética como es la de reconocerse en el "diferente", logrando la comprensión de sus derechos humanos y por consiguiente el de recibir educación con equidad y calidad.

5.2. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SU EVALUACIÓN

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

Tanto la Ley Federal de Educación 24.195, como el Acuerdo Marco para la Educación Especial (A19), denominan al sujeto de la educación especial: *"niños/as con necesidades educativas especiales"*.

Esta denominación significa mucho más que un cambio de nomenclatura de los tantos que han tenido lugar durante la historia de la Educación Especial.

Tradicionalmente los niños han sido tratados de acuerdo con sus deficiencias y no de acuerdo con sus necesidades educativas especiales. Al señalar a los niños como "deficientes" estamos colocando sus dificultades para aprender exclusivamente en ellos.

Esta manera de entender el aprendizaje de los niños, lleva a que el sistema educativo se sienta menos comprometido con sus dificultades y se genere con frecuencia un bajo nivel de expectativa en los maestros.

Al adoptar la nueva conceptualización *"alumnos con necesidades educativas especiales"*, se adhiere en cambio a la concepción de que las dificultades del niño se presentan, por lo general, de manera interactiva, es decir que dependen tanto de las dificultades propias del niño, como de las deficiencias del entorno en el que el niño se desenvuelve.

El entorno escolar puede constituirse en un medio estimulante o carenciado, ya sea que se opte por actividades provistas de contenido, desarrolladas a través de buenas estrategias de enseñanza o que, ganado por la concepción de la deficiencia, tiña de escepticismo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Cuanto más positivo es el balance de las acciones educativas del entorno, más contribuyen los factores ambientales a un buen rendimiento en el aprendizaje, a través de una interacción compensatoria.

En el terreno específicamente educativo, desde hace bastantes años ha comenzado a cuestionarse la funcionalidad de los datos de los diagnósticos tradicionales, particularmente los psicométricos, para la tarea que es necesario llevar adelante cuando los niños con necesidades educativas especiales están incluidos dentro del sistema escolar.

Actualmente va prevaleciendo el uso de una evaluación escolar basada en el currículum, o más precisamente en la dinámica que se genera entre el niño con necesidades educativas especiales, el curriculum y los distintos contextos: familiar, escolar y social. Una evaluación que no sólo tome en cuenta las características o dificultades del niño, sino que también considere las posibilidades y deficiencias que puede presentar el entorno, particularmente el escolar.

Esta evaluación debe servir para determinar tanto lo que el niño ha logrado aprender y las dificultades que encuentra para alcanzar algunos objetivos, como, para orientar al maestro sobre las medidas pedagógicas más adecuadas a tomar. También debe brindar elementos para modificar, si se hace necesario, el clima emocional y social en el cual se desarrolla la educación de los alumnos.

Este cambio en la forma de entender la evaluación repercute indudablemente sobre la labor de los Equipos Intertidisciplinarios de Apoyo. De acuerdo con esta nueva concepción, su trabajo debería estar mucho menos destinado al "diagnóstico y categorización" de los niños y mucho más centrado en el seguimiento de las posibilidades de aprendizaje de los alumnos y en la ayuda que se le debe prestar al maestro para lograr éxito en los aprendizajes previstos en el Diseño Curricular.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Los alumnos con necesidades educativas especiales. El marco conceptual que favorece la acción pedagógica. Implicancias en la formación de los Profesores Especiales y de los Profesionales de los Servicios de Apoyo a la educación.
- La concepción del "déficit" del alumno y su relación con la baja expectativa del maestro y el empobrecimiento de la propuesta escolar.
- El carácter interactivo de las necesidades educativas especiales. El niño y su contexto: familiar, escolar, comunitario.
- Conceptos cuali-cuantitativos básicos sobre discapacidad.
- La evaluación de las necesidades educativas especiales. La escasa funcionalidad escolar de los diagnósticos tradicionales. Los criterios actuales de evaluación basados en la dinámica que se genera entre el niño con necesidades educativas especiales, el currículum y los distintos contextos.
- La evaluación basada en el curriculum orienta sobre: lo que el niño ha aprendido y las dificultades que encuentra, como así también sobre las medidas pedagógicas, grupales o emocionales que le conviene tomar en el aula al maestro.

5.2. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y SU EVALUACIÓN

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

Tanto la Ley Federal de Educación 24.195, como el Acuerdo Marco para la Educación Especial (A19), denominan al sujeto de la educación especial: *"niños/as con necesidades educativas especiales"*.

Esta denominación significa mucho más que un cambio de nomenclatura de los tantos que han tenido lugar durante la historia de la Educación Especial.

Tradicionalmente los niños han sido tratados de acuerdo con sus deficiencias y no de acuerdo con sus necesidades educativas especiales. Al señalar a los niños como "deficientes" estamos colocando sus dificultades para aprender exclusivamente en ellos.

Esta manera de entender el aprendizaje de los niños, lleva a que el sistema educativo se sienta menos comprometido con sus dificultades y se genere con frecuencia un bajo nivel de expectativa en los maestros.

Al adoptar la nueva conceptualización *"alumnos con necesidades educativas especiales"*, se adhiere en cambio a la concepción de que las dificultades del niño se presentan, por lo general, de manera interactiva, es decir que dependen tanto de las dificultades propias del niño, como de las deficiencias del entorno en el que el niño se desenvuelve.

El entorno escolar puede constituirse en un medio estimulante o carenciado, ya sea que se opte por actividades provistas de contenido, desarrolladas a través de buenas estrategias de enseñanza o que, ganado por la concepción de la deficiencia, tiña de escepticismo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Cuanto más positivo es el balance de las acciones educativas del entorno, más contribuyen los factores ambientales a un buen rendimiento en el aprendizaje, a través de una interacción compensatoria.

En el terreno específicamente educativo, desde hace bastantes años ha comenzado a cuestionarse la funcionalidad de los datos de los diagnósticos tradicionales, particularmente los psicométricos, para la tarea que es necesario llevar adelante cuando los niños con necesidades educativas especiales están incluidos dentro del sistema escolar.

- Las adecuaciones de tipo institucional, curricular, contextual, etc. que deben implementarse una vez determinadas las necesidades educativas especiales de un niño.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Análisis y comparación de las observaciones realizadas en diversas escuelas sobre la concepción dominante en la caracterización del alumno que requiere educación especial (teoría del déficit o de las necesidades educativas especiales).
- Confección de esquemas simulados de articulación entre escuelas especiales o comunes que incluyen niños con necesidades educativas especiales y otras instituciones pertenecientes a sectores como salud, deporte, trabajo, etc.
- Análisis de la observación realizada en diversas escuelas sobre la funcionalidad de los datos diagnósticos tradicionales para la organización de las actividades curriculares con escolares con necesidades educativas especiales.
- Diseño de situaciones simuladas de evaluación basada en el curriculum, en las que se tome en cuenta: los aprendizajes del niño, la propuesta de enseñanza que se le ofrece y los distintos contextos.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán las limitaciones de la teoría del "déficit" y conocerán y practicarán la concepción interactiva de las necesidades educativas especiales.
- Dispondrán del conocimiento necesario para evaluar las necesidades educativas especiales de los alumnos basándose en el curriculum, que les permita ponderar los aprendizajes del niño y efectuar las modificaciones necesarias en el contexto del aula.
- Conocerán la conformación de los Equipos Interdisciplinarios de Apoyo, las demandas que pueden formularles y las modificaciones actuales del rol de algunas profesiones.

5.3. LA ESCUELA INCLUSIVA. LA INTEGRACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES AL SISTEMA ESCOLAR COMÚN

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

La Ley Federal de Educación en el Capítulo VII, Art.29, expresa: *"La situación de los alumnos/as atendidos en centros o escuelas especiales será revisada periódicamente por equipos de profesionales, de manera de facilitar cuando sea posible y de conformidad con ambos padres, la integración a las unidades escolares comunes".*

Esta evaluación de los alumnos debe realizarse tomando como base su interacción con el curriculum y centrada en sus posibilidades educativas y de aprendizaje, su estilo de intercambio social, la consistencia del sostén familiar y los recursos del contexto escolar.

El tema de la inclusión e integración de los alumnos ha sido analizado desde distintos campos y se han producido valiosos aportes. Cuando la escuela constituye una institución inclusiva, contenedora de su matrícula y receptiva de las diferencias, nos encontramos ante una escuela inclusiva que no deriva a sus alumnos hacia circuitos especiales de la educación

Enumeraremos algunos aspectos técnico-curriculares e institucionales que acompañan todo proceso de inclusión e integración escolar:

- La disposición de la escuela a incluir en su Proyecto Educativo Institucional la diversidad por diferentes orígenes de los alumnos.
- Distintas estrategias pedagógico-institucionales (explicitadas en el PEI) tendientes a contener y lograr el progreso educativo de todos los alumnos.
- El compromiso del personal docente deberá trascender la simple aceptación del niño y lograr que todos construyan entre sí una red solidaria que sirva de contención y orientación a los docentes que tendrán al alumno a su cargo en años subsiguientes.
- En caso de producirse la integración de un alumno, el maestro de escuela común será asesorado antes de la llegada del niño sobre los distintos materiales y recursos que este necesita.
- Las tareas de apoyo de la escuela especial: el Equipo Interdisciplinario y el Maestro de Apoyo, sus acciones durante el tiempo que permanezca el niño en la escuela regular. El apoyo dirigido al maestro y al propio niño.
- Organización de apoyos pedagógicos con los niños. Situaciones de aprendizaje individual o grupal con los alumnos que pueden programarse para que tengan lugar, antes, durante o después de los contenidos escolares desarrollados por el maestro común.

/

- El conjunto de la institución escolar: conducción, maestros, niños, técnicos (en el caso que la escuela cuente con ellos) y padres de familia, conocerán las necesidades educativas especiales de los alumnos.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- La mejora de la calidad de la escuela común le posibilitará ser más inclusiva y desarrollar su capacidad para educar adecuadamente a sus alumnos, independientemente de sus condiciones personales o de otro tipo. El fundamento de la inclusión expresado en el Proyecto Educativo Institucional de la escuela. Las acciones curriculares-institucionales: implementación, reflexión, evaluación. Diferentes estrategias de integración.
- El rol del docente común, dimensiones profesional, social y ética de su tarea. La combinación de conocimientos disciplinares y pedagógicos. Las diferencias como fuente de enriquecimiento de la práctica educativa.
- El alcance de la Educación Especial. El Profesor de Apoyo, la coordinación de sus intervenciones pedagógicas con el Profesor común. El Equipo interdisciplinario, coordinación de sus acciones con el Profesor de apoyo y común.
- La interacción entre todos los niños. La combinación entre la enseñanza personalizada y grupal. Las dimensiones ética y cognitiva de las técnicas de trabajo escolar cooperativo.
- El trabajo con las familias y la comunidad. El papel del Equipo Multidisciplinario de Apoyo de Educación Especial. La relación con otros sectores como salud, deportes, recreación.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Evaluación de los alcances y límites que tiene la práctica de la integración en la localidad. Relevamiento de recursos comunitarios de uso posible en procesos de integración.
- Elaboración de propuestas pedagógicas simuladas de integración escolar tomando en cuenta la Institución y su Proyecto Educativo Institucional, los contenidos curriculares, las características de los alumnos y sus diferentes contextos.
- Formulación de proyectos de acción que articulen la escuela a otros sectores como salud, deportes, recreación, asignando funciones al

personal de apoyo que provee Educación Especial y a los miembros de la escuela común.
- Diseño y puesta en práctica entre los futuros docentes de actividades colaborativas y cooperativas del tipo de las que se indica llevar a cabo con los niños con necesidades educativas especiales.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación los futuros docentes:

- Comprenderán que la educación especial no se brinda exclusivamente en escuelas especiales, sino que también cuenta con un conjunto de profesionales y recursos destinados a brindar apoyo a las personas con necesidades educativas especiales que pueden encontrarse incluidas en cualquier nivel del sistema educativo común.
- Serán conscientes que la inclusión de las necesidades educativas especiales forma parte del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos educativos y del proyecto de aula del docente.
- Identificarán con claridad el alcance de las acciones que corresponden a los Profesores y Profesionales de Educación Común y Especial.
- Comprenderán que la inclusión de personas con necesidades educativas especiales al sistema educativo común propicia la creación de nuevos tipos de lazos con las familias y distintos sectores de la comunidad.

5.4. EL CURRICULUM COMÚN Y LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

- SÍNTESIS EXPLICATIVA

En la actualidad existe consenso en que el curriculum común se aplique también en todo el ámbito de la Educación Especial, ya sea en las escuelas especiales, como en las escuelas inclusivas y procesos de integración escolar.

La aplicación del curriculum general a la Educación Especial sería imposible si no se practicaran las correspondientes ADAPTACIONES CURRICULARES.

Las características de las necesidades educativas especiales, conducen a dos situaciones extremas en las posibilidades de implementación del curriculum.

En un extremo se sitúan muchos niños cuyas particularidades son de origen sensorial o físico, que cuentan con el potencial suficiente para cumplir con los objetivos del curriculum común. Para ellos la intervención especial consistirá en la confección de programas adicionales de comunicación alternativa o de movilidad y desplazamiento, por ejemplo. En estos casos el aspecto que ha de tenerse en cuenta será el del correcto manejo del tiempo, evitando que el cumplimiento de los programas adicionales no impida el logro de los objetivos del curriculum general.

En el otro extremo se encuentran alumnos con severos atrasos cognitivos, serias discapacidades múltiples, o severos trastornos de la personalidad. Cuando las necesidades especiales deben dominar el currículum debido a su gravedad y multiplicidad, habrá que decidir que tipo de contribución es posible a partir del curriculum común y cuanta actividad corresponderá a una planificación curricular especial.

Entre estos dos extremos hay una multitud de combinaciones de necesidades educativas especiales a lo largo de una escala que va de las muy leves a otras que revisten mayor complejidad.

En el proceso curricular de estos alumnos debe existir la flexibilidad necesaria para permitir el desarrollo de "niños únicos", que difieren en personalidad, potencial, y antecedentes personales.

Diversos autores coinciden en que los fines de la educación son los mismos para todos los niños presenten o no necesidades educativas especiales. La adopción del curriculum común, para usar tanto en la escuela especial como con los niños integrados a escuela común, presenta una serie de ventajas:

- Con frecuencia se plantea la pregunta acerca del derecho por el cual se niega a un alumno el acceso a cualquier área del currículum, pregunta que a veces se pasa por alto cuando se trabaja desde un currículum especial. La decisión de trabajar sobre la base del currículum común ofrece mayor garantía en el sentido de la igualdad de oportunidades para todos los niños.
- La interacción de los alumnos con los contenidos del curriculum general se convierte en elemento del diagnóstico educativo, en el sentido real del término, cuando la limitación del alumno ante alguna tarea atrae la atención hacia sus necesidades educativas especiales, como punto de partida para la flexibilización del currículum. La individualización del currículum no puede estar basada en ideas preconcebidas sobre las aptitudes o capacidades del alumno.

- La aplicación del currículum general facilita el pasaje de los niños de la escuela especial a la común y de ésta a la especial, en caso de ser necesario.

El marco del que parten las adaptaciones curriculares es el currículum general. El punto de ruptura con el currículum marco se convierte en el punto de partida para la planificación de la adaptación individualizada que se necesita.

La adaptación curricular consiste en seleccionar, los objetivos, los contenidos y las experiencias de aprendizaje más apropiadas para satisfacer las necesidades detectadas en cada alumno. Alumno que puede a su vez participar en algunas experiencias con todos los demás, en otras con algunos y en ocasiones abocarse a su trabajo individual.

Es importante realizar la evaluación del aprendizaje en forma continua, siempre a cargo del maestro o maestros del niño y con experiencias seleccionadas para ser llevadas a cabo dentro del contexto habitual del aula.

Para concretar las modificaciones curriculares es necesario el trabajo conjunto con los Servicios de Apoyo de Educación Especial, como así también analizar junto con los padres las dificultades de sus niños, que dieron motivo a tales modificaciones.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Teoría del curriculum. Niveles de especificación.
- El curriculum común, su utilización tanto con los niños con necesidades educativas especiales incluidos en la escuela común como con los que concurren a escuela especial.
- El curriculum de la zona de influencia del Instituto, características esenciales.
- La evaluación educativa y su relación con las adaptaciones curriculares.
- Las adaptaciones curriculares. La participación de los Profesores a cargo de las distintas disciplinas.
- Los procesos para la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Tipos de adaptaciones curriculares.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Ser capaz de elaborar distintos tipos de adaptaciones curriculares
- Introducción de cambios en el ritmo en que el alumno avanza hacia los objetivos, respetando su tiempo particular.
- Desglose de los objetivos del curriculum en etapas más pequeñas, para ayudar a los alumnos a superar las dificultades.
- Modificación del contenido del currículum, o de las experiencias de aprendizaje, para superar las dificultades o mantener el progreso mediante una mayor motivación.
- Introducción de materiales y/o recursos alternativos, como computadoras adaptadas, materiales concretos, máquina Perkins, etc. para posibilitar la participación del alumno en la dinámica de la clase.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán las características esenciales del currículum común de su provincia y su especificidad en el PEI. Los fundamentos de su uso con los niños con necesidades educativas especiales.
- Estarán en condiciones de diseñar junto a otros pares, evaluaciones escolares basadas en el curriculum.
- Conocerán la vinculación entre la evaluación escolar y las distintas adaptaciones curriculares.
- Serán capaces de producir, trabajando en equipo, diferentes adaptaciones curriculares.

5.5. LAS PRÄCTICAS DOCENTES

SÍNTESIS EXPLICATIVA

La Formación del Profesorado debe centrarse en la integración teoría-práctica, de modo tal, que la práctica sea el espacio curricular a partir del cual el futuro docente integre su conocimiento.

La Práctica Docente se transformará en un eje vertebrador de conocimientos, procedimientos y actitudes correspondientes a otros espacios curriculares, y será capaz de atravesar la formación docente en toda su extensión.

Para propiciar esta nueva función de la Práctica es necesario que esta deje de ocupar el espacio que se le asignaba en los planes de estudio tradicionales, el de actividad reservada para el final, cuyo objetivo central era la aplicación de saberes previamente adquiridos, particularmente de aquellos relacionados con la acción pedagógica en el aula.

El aula es el escenario por excelencia donde se realizan los aprendizajes pero sabemos que esta actividad se encuentra naturalmente conectada y muchas veces condicionada, por otros contextos: la institución escolar, la familia, el medio social, otros profesionales, etc. Sobre todos estos factores que rodean a cualquier acto educativo es que los futuros docentes deben iniciar sus Prácticas: mediante observación y análisis estructurado o semiestructurado de los distintos contextos; por el diseño y puesta en marcha de actividades docentes en ocasiones restringidas a un sólo campo disciplinar, para culminar en la Residencia Docente en la que ejerce con mayor plenitud y responsabilidad su rol dentro de la institución escolar.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- Observación y análisis crítico de situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta la pertinencia del contenido, las posibilidades de aprendizaje de los alumnos, las estrategias docentes, el estilo de intervención, los materiales utilizados y el contexto institucional.
- Planificación, conducción y evaluación de algunas propuestas de enseñanza y aprendizaje adaptadas a un alumno o grupo de alumnos.
- Análisis de los resultados de la actividad, evaluación y ajuste para mejorarlos.
- Evaluación de los procesos de aprendizajes de los alumnos, incluyendo una reflexión sobre la propia intervención docente.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Elaboración de criterios para la selección y análisis de propuestas de enseñanza y aprendizaje.

- Identificación de aspectos de la enseñanza y del aprendizaje que presentan mayor dificultad.
- Planificación de intervenciones educativas tendientes a superar las dificultades detectadas.
- Reconocimiento de las estrategias educativas y de los materiales de enseñanza que permiten superar las dificultades (evaluación)
- Planificarán y efectuarán la acción educativa tomando en cuenta los distintos contextos, particularmente el institucional

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Comprenderán la incidencia de las estrategias didácticas y recursos seleccionados por el docente sobre los resultados del aprendizaje.
- Elaborarán planificaciones de actividades que le permitan una gestión favorable del aprendizaje del grupo de alumnos.
- Serán capaces de lograr en sus prácticas pedagógicas los objetivos curriculares sin coartar los intereses y posibilidades de los alumnos.
- Utilizarán la evaluación durante todo el proceso de la enseñanza y del aprendizaje.
- Habrán podido observar y vivenciar la influencia de los distintos contextos sobre la acción educativa.

5.6. FORMACIÓN PROFESIONAL

SÍNTESIS EXPLICATIVA

Las personas con discapacidad han constituido siempre una franja de riesgo en cuanto a formación profesional se refiere, riesgo que aumenta ante cualquier cambio en el mercado de trabajo.

Por otro lado, la posibilidad de trabajar corona las aspiraciones de logro de autonomía personal y social, tanto para la persona con discapacidad, como para su familia y educadores.

Por estas razones es conveniente que todos los futuros docentes en Educación Especial logren una información, aunque sea introductoria, a tan importante cuestión.

- Propuesta de alcance de los contenidos

CONTENIDOS CONCEPTUALES

- El deseo y las posibilidades de la persona discapacitada, de su familia y las características del medio y sus organizaciones comunitarias son variables fundamentales a tener en cuenta para la formulación de Programas de formación profesional y social.
- El proceso de formación y ubicación profesional
- Evaluación de las competencias y habilidades laborales de los alumnos.
- Formas de inclusión en el trabajo de las personas con discapacidad: el Taller Protegido, Microemprendimientos, Cooperativas, Pasantías laborales, Trabajo con apoyo, otros.
- Servicios educativos comunes y especiales de formación laboral.
- Apoyo al proceso de integración laboral. Rol del equipo. Conocimiento de los procesos de evaluación para la colocación laboral
- Actividades grupales fuera del horario laboral, realizadas junto con los alumnos y destinadas a evaluar y orientar la inserción en las pasantías.
- Encuentros con los jóvenes en los que se trate: la marcha en el oficio, inquietudes propias de la edad, actualidades, deportes, reforzamiento de algunos hábitos que los jóvenes y el profesor consideren necesarios para un mejor funcionamiento personal-social-laboral.
- Análisis de la articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Flexibilidad para la evaluación de las distintas variables que condicionan la ubicación de un joven en alguna de las distintas alternativas laborales.
- Observación y análisis de las alternativas laborales que funcionen en la zona de influencia del Instituto Superior.
- Identificación de intereses y problemas más frecuentes en los jóvenes y su tratamiento de manera individual y grupal con los alumnos.
- Apoyo familiar y de la comunidad y sus organizaciones representativas en la preparación y obtención del trabajo.

EXPECTATIVAS DE LOGROS

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Habrán incorporado la noción de provisoriedad que impregna el mundo del trabajo y los oficios de nuestro tiempo y sus consecuencias sobre el sector de los trabajadores con algún tipo de discapacidad.
- Sabrán distinguir con claridad los distintos tipos de estrategias laborales seguidas con personas con discapacidad y elegir la que más le convenga a una persona en determinado contexto.
- Estarán atentos a los futuros cambios en el mundo del trabajo y a inferir sus consecuencias en el ámbito de los trabajadores con discapacidad.

6. ACTITUDES GENERALES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE TODOS LOS PROFESORADOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Con relación a su evolución personal los futuros Profesores de Educación Especial desarrollarán actitudes de:

- Valoración positiva de la trascendencia y alcance de la educación para el desarrollo del conjunto de la sociedad.
- Disposición hacia la integración social escolar y laboral de las personas con alguna discapacidad, fundamentada en los valores sustentados por las bases políticas de la Educación Especial y la legislación referida a las personas discapacitadas.
- Reserva sobre las características, situaciones vitales y necesidades educativas especiales de sus alumnos.
- Identificación de sus propios prejuicios en relación con los niños, adolescentes y jóvenes que tienen una discapacidad, trastornos de la personalidad o del aprendizaje.
- Ubicación de la actualización técnico-docente en el marco de la concepción de la educación permanente.

Con relación a las personas con necesidades educativas especiales los futuros Profesores de Educación Especial desarrollarán actitudes de:

- Receptividad, respeto y empatía hacia la diferencia, manteniendo la valoración positiva hacia las potencialidades de todo sujeto de la educación.
- Crítica frente a las diferentes formas de discriminación, en especial de aquéllas fundadas en la discapacidad, en el nivel socioeconómico o cultural, en el género, la raza, la edad, la religión.
- Confianza en las posibilidades de logro de la mayor autonomía posible y realización personal y social, por parte de las personas con necesidades especiales.

Con relación al contexto sociocomunitario los futuros Profesores de Educación Especial desarrollarán actitudes de:

- Disposición favorable para interactuar en equipos profesionales inter-disciplinarios.
- Aprecio hacia el trabajo conjunto con las familias y con las instituciones comunitarias vinculadas con la discapacidad.
- Valoración positiva de la integración de las personas con algún tipo de discapacidad en los contextos familiar, escolar, social y profesional.